CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DECRETO EXENTO N° 202/ 000314 /2022

Cerrillos, 18 MAR 2022

VISTOS:

La Providencia N° 103/434/2022; El Decreto Alcaldicio N° 201/096/2022; La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La instrucción emanada de la Providencia N° 103/434/2022, en orden a reconocer, entre otros, al funcionario que se alude en el presente, la facultad para ejercer labores de fiscalización en algunas materias, en la Comuna de Cerrillos.

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 201/096/2022, se nombra en calidad a contrata asimilado a al grado 9 del estamento profesional a don Matías Keim Martínez, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de junio del mismo año.

D E C R E T O:

1. Reconózcase, a contar de esta fecha, las facultades para realizar funciones de fiscalización en la Comuna de Cerrillos, en materias que se indican, al funcionario que se describe:

Funcionario	Rut	Dependencia	Materias
KEIM MARTÍNEZ MATÍAS	1[redacted]	Administración Municipal	Ley y Ordenanzas Municipales en materias de tránsito.

2. El funcionario antes citado, realizará las funciones de inspección y fiscalización que la Ley y las Ordenanzas Municipales disponen en las materias antes señaladas, sin perjuicio de las obligaciones propias del cargo que ostenta.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAME
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

CFBH/CUC/FCQ/

Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web